



Comodoro Rivadavia, 26 de marzo de 2012.

VISTO:

La importancia de dar continuidad al proceso de formación iniciado por la Lic. Alicia Tagliorette en el eje de las Prácticas Profesionales II y III de la carrera Licenciatura en Turismo- Sede Comodoro Rivadavia y;

CONSIDERANDO:

Que la cátedra Práctica Profesional II y III es asumida por la Lic. Romina Paula Rossi y Paula Mabel Diez respectivamente, para el presente ciclo lectivo.

Que la profesora Lic. Alicia Tagliorette pone de manifiesto su disponibilidad para tareas de asesoría hacia el interior del equipo de cátedra.

Que es oportuna la revisión permanente del campo en función de las incumbencias de los próximos graduados de la Tecnicatura y Licenciatura en Turismo.

Que la experiencia desarrollada por la especialista Alicia Tagliorette puede ser capitalizada por los equipos de cátedra que asumen funciones de docentes en esta instancia.

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes, en la Iª sesión Ordinaria del Cuerpo, de los días 21 y 22 de marzo ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Designar a la Lic. Alicia Tagliorette con la figura de Asesora Externa Adjunto Ad – Honorem en las cátedras Práctica Profesional II y Práctica Profesional III de la carrera Licenciatura en Turismo – Sede Comodoro Rivadavia – desde 21/03/2012 al 31/03/2013.

Art.2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVASE.-

**Resolución CDFHCS N° 37/2012**

cmc  
mmg